

---

**Presidencia: Suecia**

## **1314ª SESIÓN PLENARIA DEL CONSEJO**

1. Fecha: Jueves, 20 de mayo de 2021 (por videoconferencia)

Apertura: 10.00 horas  
Suspensión: 13.05 horas  
Reanudación: 15.00 horas  
Clausura: 18.25 horas

2. Presidencia: Embajadora U. Funered  
Embajador T. Lorentzson

Antes de pasar al orden del día, la Presidencia dio la bienvenida a la nueva Representante Permanente de Islandia ante la OSCE, Excma. Sra. Embajadora Kristín Árnadóttir.

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: **INFORME DEL COORDINADOR DE PROYECTOS EN UZBEKISTÁN**

Presidencia, Coordinador de Proyectos en Uzbekistán (PC.FR/14/21/Corr.2 OSCE+) (PC.FR/17/21 OSCE+), Portugal-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Macedonia del Norte, Montenegro y Serbia, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Islandia y Liechtenstein, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Georgia, Moldova y Ucrania) (PC.DEL/778/21), Federación de Rusia, Reino Unido (PC.DEL/741/21 OSCE+), Turquía (PC.DEL/763/21 OSCE+), Estados Unidos de América (PC.DEL/737/21), Kazajstán (PC.DEL/754/21 OSCE+), Suiza (PC.DEL/752/21 OSCE+), Noruega (PC.DEL/738/21), Kirguistán, Turkmenistán, Uzbekistán

Punto 2 del orden del día: PONENCIA A CARGO DE LA DIRECTORA EJECUTIVA ADJUNTA DE ONU MUJERES, EXCMA. SRA. ÅSA REGNÉR

Presidencia, Directora Ejecutiva Adjunta de ONU Mujeres, Portugal-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Macedonia del Norte, Montenegro y Serbia, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Islandia y Liechtenstein, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Andorra, Georgia, Moldova, San Marino y Ucrania) (PC.DEL/780/21), Federación de Rusia (PC.DEL/755/21), Estados Unidos de América (PC.DEL/748/21), Turquía (PC.DEL/785/21 OSCE+), Reino Unido, Georgia (PC.DEL/787/21 OSCE+), Noruega (PC.DEL/753/21), Francia (PC.DEL/751/21 OSCE+), Canadá, Santa Sede (PC.DEL/749/21 OSCE+), Ucrania, Kazajstán

Punto 3 del orden del día: EXAMEN DE CUESTIONES DE ACTUALIDAD

Presidencia

- a) *Agresión en curso contra Ucrania y ocupación ilegal de Crimea por parte de Rusia:* Ucrania, Portugal-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Macedonia del Norte y Montenegro, países candidatos; de Islandia, Liechtenstein y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Georgia, Moldova y Ucrania) (PC.DEL/784/21), Canadá, Reino Unido, Suiza (PC.DEL/750/21 OSCE+), Turquía, Estados Unidos de América (PC.DEL/740/21)
- b) *Deterioro de la situación en Ucrania e incumplimiento continuado de los Acuerdos de Minsk por las autoridades ucranianas:* Federación de Rusia (PC.DEL/742/21), Ucrania
- c) *77º aniversario de la deportación de los tártaros de Crimea:* Federación de Rusia (PC.DEL/746/21)
- d) *Situación de los derechos humanos en la República Autónoma de Crimea y la ciudad de Sebastopol (Ucrania), temporalmente ocupadas:* Ucrania, Estados Unidos de América (PC.DEL/743/21), Canadá, Reino Unido, Turquía (Anexo 1), Portugal-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Macedonia del Norte y Montenegro, países candidatos; de Islandia y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Georgia, Moldova y Ucrania) (PC.DEL/783/21), Lituania (PC.DEL/756/21 OSCE+), Federación de Rusia (PC.DEL/747/21)
- e) *Situación de los prisioneros de guerra y otros cautivos armenios en Azerbaiyán:* Armenia (Anexo 2), Portugal-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Macedonia del Norte, Montenegro y Serbia, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Islandia, Liechtenstein y Noruega, países

de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Andorra y San Marino) (PC.DEL/782/21), Azerbaiyán (Anexo 3), Federación de Rusia

- f) *Incurción azerí en territorio soberano de Armenia: Armenia (Anexo 4), Azerbaiyán (Anexo 5)*
- g) *Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia, 17 de mayo de 2021: Portugal-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Macedonia del Norte y Montenegro, países candidatos; así como de Georgia, San Marino y Ucrania) (PC.DEL/781/21), España (Anexo 6), Estados Unidos de América (PC.DEL/757/21), Canadá (en nombre también de Andorra, Islandia, Noruega, Suiza y el Reino Unido), Federación de Rusia (PC.DEL/765/21 OSCE+)*
- h) *Evolución de la situación en Belarús: Portugal-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Macedonia del Norte, Montenegro y Serbia, países candidatos; de Islandia y Liechtenstein, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Ucrania) (PC.DEL/777/21), Reino Unido (en nombre también de Canadá), Suiza, Dinamarca (en nombre también de Albania, Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Canadá, Chipre, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, España, los Estados Unidos de América, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Macedonia del Norte, Malta, Montenegro, Noruega, los Países Bajos, Polonia, Portugal, el Reino Unido, la República Checa, Rumania, Serbia, Suecia y Ucrania) (Anexo 7), Noruega (PC.DEL/758/21), Belarús (PC.DEL/762/21 OSCE+)*
- i) *Necesidad de alcanzar una solución política integral y a largo plazo del conflicto de Nagorno Karabaj: Estados Unidos de América (PC.DEL/759/21), Suiza (PC.DEL/764/21 OSCE+), Reino Unido, Canadá, Portugal-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Macedonia del Norte y Montenegro, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Noruega, país de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembro del Espacio Económico Europeo; así como de Andorra y San Marino) (PC.DEL/779/21), Azerbaiyán (Anexo 8), Armenia (Anexo 9), Turquía (Anexo 10)*

Punto 4 del orden del día: **INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA EN EJERCICIO**

- a) *Conferencia de Estocolmo sobre la libertad de los medios de comunicación en la región de la OSCE, celebrada por videoconferencia los días 18 y 19 de mayo de 2021: Presidencia*
- b) *Seminario sobre el ciclo de los conflictos titulado “Diez años después de Vilnius: Avances en el enfoque inclusivo del ‘conjunto de la OSCE’ para prevenir los conflictos violentos y fomentar una paz sostenible”, celebrado por videoconferencia del 17 al 19 de mayo de 2021: Presidencia*

- c) *Visita de la Presidenta en Ejercicio a Serbia y Montenegro, 24 a 26 de mayo de 2021*: Presidencia
- d) *Sesión extraordinaria del Consejo Permanente, 25 de mayo de 2021*: Presidencia, Armenia
- e) *Reanudación de las reuniones de la OSCE en Viena en formato híbrido a partir del 25 de mayo de 2021*: Presidencia

Punto 5 del orden del día:      INFORME DE LA SECRETARIA GENERAL

- a) *Actividades de lucha contra la delincuencia organizada y la corrupción enumeradas en el informe semanal de la Secretaria General*: Secretaria General (SEC.GAL/69/21 OSCE+)
- b) *Presentación de las cartas credenciales del Representante Permanente de Grecia ante la OSCE y de la Representante Permanente de Islandia ante la OSCE*: Secretaria General (SEC.GAL/69/21 OSCE+)
- c) *Reuniones de la Secretaria General con el Jefe de la Misión de la OSCE en Kosovo, celebrada por videoconferencia el 14 de mayo de 2021; con el Jefe de la Presencia de la OSCE en Albania, celebrada en Viena el 18 de mayo de 2021; y con el Jefe de la Oficina de Programas de la OSCE en Bishkek, el personal de la Oficina de Programas de la OSCE en Bishkek y el Director de la Academia de la OSCE en Bishkek, celebrada por videoconferencia el 19 de mayo de 2021*: Secretaria General (SEC.GAL/69/21 OSCE+)
- d) *Visita de la Secretaria General a Ucrania, programada para la semana próxima*: Secretaria General
- e) *Participación de la Secretaria General en un retiro junto con los jefes de las instituciones de la OSCE y el Secretario General de la Asamblea Parlamentaria de la OSCE, que tendrá lugar en Dinamarca la semana próxima*: Secretaria General

Punto 6 del orden del día:      OTROS ASUNTOS

- a) *Programa de vacunación contra la COVID-19 para la comunidad diplomática de Viena*: Austria
- b) *Elecciones parlamentarias anticipadas en Bulgaria, 11 de julio de 2021*: Bulgaria
- c) *Plan de Acción Nacional de Turkmenistán en materia de derechos humanos para el período 2021–2025*: Turkmenistán

4. Próxima sesión:

Martes, 25 de mayo de 2021, a las 15.00 horas, en la Neuer Saal y por videoconferencia

---

**1314ª sesión plenaria**

Diario CP N° 1314, punto 3 d) del orden del día

## **DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE TURQUÍA**

Gracias, Señora Presidenta.

Conmemoramos el 77º aniversario de la trágica deportación en masa del pueblo tártaro de Crimea.

Durante la noche del 18 de mayo de 1944, casi 250.000 tártaros de Crimea fueron expulsados de su patria ancestral y obligados a exiliarse en condiciones inhumanas.

Decenas de miles de ciudadanos tártaros de Crimea perdieron la vida en este trágico acontecimiento.

Los que sobrevivieron tuvieron que hacerlo en la añoranza de lo que había sido su patria.

Compartimos el dolor de los tártaros de Crimea. Recordamos y honramos respetuosamente la memoria de los que perdieron la vida durante su exilio.

Setenta y siete años después de ese exilio, los tártaros de Crimea se enfrentan ahora a las penurias provocadas por la anexión ilegal de Crimea.

Turquía seguirá apoyando a los tártaros de Crimea en su lucha por superar la aflicción, alcanzar la paz y la prosperidad y proteger su identidad.

Con ese motivo, confirmamos una vez más nuestro firme apoyo a la integridad territorial y la soberanía de Ucrania, incluida Crimea.

Señora Presidenta:

Me gustaría concluir mi declaración recitando el texto de una antigua canción tártara de Crimea, que también es muy conocida en Turquía.

En realidad, el texto de esta famosa canción de Crimea resume nuestra declaración y también refleja los sentimientos de la nación turca sobre la deportación de su patria centenaria sufrida por los tártaros de Crimea hace 77 años. Su dolor aún sigue vivo.

Primero recitaré las líneas en la lengua turca de Crimea y luego seguirá su traducción:

Aluştadan esken yeller  
Yüzüme urdı  
Balalıktan ösken yerler  
Közüme tüşti  
Men bu yerde yaşalmadım  
Yaşlığım toyalmadım  
Vatanıma hasret oldım  
Ey, güzel Kırım

Dice así literalmente:

Los vientos procedentes de Alushta  
Golpearon mi cara  
Los lugares donde pasé mi infancia  
Desfilaron ante mis ojos  
Ni pude vivir allí  
Ni tampoco disfruté de mi juventud  
No hago otra cosa que añorar mi patria  
¡Oh, Crimea hermosa!

Solicito, Señora Presidenta, que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Gracias.

---

**1314ª sesión plenaria**

Diario CP N° 1314, punto 3 e) del orden del día

## **DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE ARMENIA**

Señora Presidenta:

Transcurridos más de seis meses desde la firma de la declaración trilateral del 9 de noviembre de 2020 acerca del alto el fuego que puso fin a la violenta guerra de agresión desencadenada por Azerbaiyán y sus aliados contra Artsaj, Azerbaiyán sigue manteniendo detenidos a prisioneros de guerra y civiles armenios, con lo que infringe de modo flagrante las normas del derecho internacional humanitario, los Convenios de Ginebra de 1949 y diversas decisiones del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, y demuestra una falta total de respeto por los numerosos llamamientos de la comunidad internacional. A fin de justificar como sea sus actos ilegítimos, las autoridades azeríes también siguen promoviendo un discurso ficticio y falso para presentar de manera tergiversada la situación de los prisioneros de guerra y otros cautivos armenios.

En un comunicado de prensa fechado el 11 de mayo de 2021, Freedom House manifestó su profunda preocupación por los “informes de trato deshumanizante y abuso, incluida la tortura, de armenios capturados y detenidos por Azerbaiyán después del reciente conflicto armado” e instó a las autoridades azeríes a que “cooperen plenamente con los esfuerzos del Tribunal Europeo de Derechos Humanos para investigar la validez de los informes de trato deshumanizador de los detenidos armenios independientemente de su condición y garanticen que los que aún se encuentran bajo custodia reciban todas las protecciones requeridas por las normas internacionales de derechos humanos y el derecho humanitario, incluida la protección contra la tortura y los tratos inhumanos, y que se proporcionen detalles de su repatriación”. Freedom House también ha recordado a Azerbaiyán que, como signatario del Convenio Europeo de Derechos Humanos, está “obligado a cooperar plenamente con el [T]ribunal y proporcionar toda la información solicitada para facilitar una investigación transparente de estos graves problemas”.

Señora Presidenta:

Además de prolongar la detención en régimen de incomunicación de prisioneros de guerra y civiles capturados armenios, en flagrante violación del derecho internacional humanitario y el párrafo 8 de la declaración trilateral del 20 de noviembre de 2020, Azerbaiyán sigue ocultando el número exacto de prisioneros de guerra y civiles capturados, y se niega a facilitar la lista correspondiente al Comité Internacional de la Cruz Roja. En la 1312ª sesión del Consejo Permanente, el 6 de mayo de 2021, mi Delegación presentó

información acerca de la tortura y el brutal asesinato arbitrario de 19 prisioneros de guerra y civiles armenios bajo custodia azerí (PC.JOUR/1312, Anexo 2). Poco después, el Centro Armenio de Cuestiones Jurídicas para la Justicia y los Derechos Humanos reveló escandalosos detalles adicionales sobre las circunstancias en las que se perpetraron dichos crímenes de guerra. En ese contexto, también cabe recordar el brutal asesinato de Erik Mkhitaryan, de 18 años de edad, cuyos restos mortales se descubrieron e identificaron posteriormente mediante una prueba de ADN. Fue asesinado mientras era cautivo de Azerbaiyán, después del cese de las hostilidades. El 24 de noviembre de 2020 Erik todavía vivía, como demuestra una grabación de vídeo difundida ese mismo día por usuarios azeríes de las redes sociales. El nombre de Erik figuraba en la lista de 23 prisioneros de guerra y otros detenidos facilitada por Armenia al Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Se trata del segundo caso corroborado de asesinato de un prisionero de guerra de la lista de personas enviada al Tribunal. El primero fue el asesinato de Arsen Gharakhanyan, torturado y asesinado tras haber sido capturado por las fuerzas azeríes.

Durante la guerra de agresión que duró 44 días y fue desencadenada por Azerbaiyán con el apoyo directo de Turquía y de combatientes terroristas extranjeros apoyados por Turquía, cientos de armenios, entre ellos personal militar y personas civiles, fueron capturados por las fuerzas armadas azeríes. De ellos, 73 personas han sido repatriadas, pero las demás siguen siendo prisioneras en Azerbaiyán. Habida cuenta de los asesinatos confirmados de prisioneros de guerra y civiles armenios bajo custodia azerí, las vidas y la salud de los demás cautivos armenios en Azerbaiyán corren grave peligro. El Comité de Investigación de la República de Armenia ha iniciado más de cien procesos penales relacionados con todos esos casos, que al final se han combinado en un solo caso penal.

La Oficina del Defensor de los Derechos Humanos de la República de Armenia ha analizado centenares de muestras audiovisuales y fotográficas, junto con las declaraciones de víctimas y testigos directos, que corroboran la tortura y otros tratos crueles y degradantes infligidos a prisioneros de guerra y otros cautivos armenios. El análisis ha revelado, asimismo, 17 casos de decapitación y asesinato y 32 casos de profanación de cadáveres. El examen del material recogido demuestra que la tortura y otros tratos crueles e inhumanos que miembros del personal militar azerí han infligido a prisioneros de guerra y civiles cautivos armenios estaban claramente motivados por el odio étnico.

Señora Presidenta:

Azerbaiyán no solo infringe el derecho internacional humanitario y sus obligaciones internacionales, incluidos los principios y compromisos de la OSCE, sino que también incumple sus obligaciones en virtud del Convenio Europeo de Derechos Humanos y hace caso omiso de las sentencias y las medidas cautelares dictadas por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH).

Concretamente, según el TEDH Azerbaiyán ha incumplido sus obligaciones al no facilitar información acerca de prisioneros de guerra y otros civiles armenios cautivos en Azerbaiyán, como exigen las decisiones pertinentes del TEDH. De esta manera, el 9 de marzo de 2021, de conformidad con el Artículo 39, párrafo 2 del Reglamento del Tribunal, el TEDH decidió notificar al Comité de Ministros del Consejo de Europa las medidas cautelares que había aplicado en vista de que el Gobierno azerí no había respetado los plazos establecidos por el Tribunal para presentar información acerca de las personas afectadas, y teniendo asimismo en cuenta la índole bastante general y limitada de la información que, al



final, se había facilitado. (El TEDH envió su notificación al Comité de Ministros el 16 de marzo.)

En vez de replantearse su conducta inaceptable y cumplir las decisiones del TEDH y sus obligaciones internacionales, Azerbaiyán prosigue su campaña difamatoria contra los prisioneros de guerra y civiles cautivos armenios. Hace pocos días, el Fiscal General de Azerbaiyán anunció que los denominados procesos penales contra prisioneros de guerra armenios, incoados a partir de acusaciones falsas de “terrorismo” (cita textual), estaban a punto de concluir. Por lo visto, en los próximos días presenciaremos varios simulacros de juicios en Azerbaiyán, cuyas autoridades tienen un historial hartamente conocido de llenar las prisiones con personas “indeseables” sobre la base de acusaciones falsas. No cabe duda de que la experiencia que han adquirido a la hora de amordazar a militantes pro derechos humanos y disidentes les ha resultado muy provechosa, puesto que ahora aplican esa práctica a los prisioneros de guerra armenios.

Señora Presidenta:

Los resultados de los exámenes médicos de las personas que han regresado del cautiverio azerí, así como sus propias declaraciones, confirman que los prisioneros de guerra armenios están siendo sometidos a actos violentos de índole física y psicológica durante los interrogatorios y a lo largo de su detención, con el objetivo de sonsacarles “confesiones” que encajen en las acusaciones penales ficticias que se les achacan. Los malos tratos y la violencia padecida por prisioneros armenios bajo cautiverio azerí son una clara manifestación de tortura, tal y como se define en la Convención de las Naciones Unidas contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.

Por consiguiente, instamos una vez más a los Estados participantes de la OSCE a que ejerzan presión sobre Azerbaiyán para que desista de su conducta ilícita, acate sus obligaciones internacionales y ponga en libertad sin demora a todos los prisioneros de guerra y personas civiles cautivas armenias.

Señora Presidenta:

Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Gracias.

**1314ª sesión plenaria**

Diario CP N° 1314, punto 3 e) del orden del día

**DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE AZERBAIYÁN**

Señora Presidenta:

Quisiéramos ejercer nuestro derecho de réplica en el marco de esta cuestión de actualidad planteada por la Delegación de Armenia. Dejaremos de lado algunas de las acusaciones infundadas que Armenia acostumbra a lanzar contra Azerbaiyán, ya que, como hemos observado en los últimos meses, entablar un diálogo con una delegación que tergiversa continuamente los hechos y reniega de un espíritu cooperativo no conduce a ningún resultado positivo. No obstante, debemos aclarar los puntos relacionados con la situación de los denominados “prisioneros de guerra armenios”, otra cuestión que Armenia tergiversa constantemente.

A este respecto, insistimos en que Azerbaiyán se ha comprometido a respetar el imperio de la ley en el plano internacional, incluidas las obligaciones que le incumben en virtud del derecho internacional humanitario y las normas internacionales de derechos humanos, aplicables a sus operaciones de detención y las resoluciones judiciales sobre los detenidos. Azerbaiyán ha puesto en libertad y repatriado a todos los armenios que se encontraban bajo su custodia y tenían derecho al estatuto de prisionero de guerra, tal y como estaba previsto en las obligaciones contraídas en virtud de la declaración trilateral del 10 de noviembre de 2020 y del derecho internacional humanitario.

En cuanto a los detenidos armenios que siguen bajo la custodia de Azerbaiyán, nos gustaría recordar lo siguiente. El grupo de saboteadores compuesto por 62 militares armenios fue trasladado de la región armenia de Shirak a territorio azerí a finales de noviembre de 2020, tras la firma de la declaración trilateral, es decir, una vez finalizada la guerra. El grupo se había desplegado en el distrito azerí de Lachin antes de que Azerbaiyán volviera a controlar ese territorio a partir del 1 de diciembre de 2020, conforme a la declaración trilateral. Se adentró considerablemente en el territorio de Azerbaiyán y cometió una serie de atentados terroristas contra militares y civiles azeríes en el distrito de Khojavand, causando la muerte de cuatro militares y heridas graves a un civil. El grupo fue detenido como resultado de una operación antiterrorista de Azerbaiyán.

Los individuos a los que Armenia envió al territorio de Azerbaiyán con el objetivo de realizar actividades de sabotaje y terrorismo en el período posterior a la firma de la declaración trilateral no son ni pueden ser considerados prisioneros de guerra de acuerdo con el derecho internacional humanitario, y son responsables de sus actos según el derecho penal

de la República de Azerbaiyán. De conformidad con su ordenamiento jurídico, Azerbaiyán está investigando y llevando a cabo un examen detallado de todas las personas que fueron detenidas después de la firma de la declaración trilateral a fin de evaluar las pruebas en su contra. A este respecto, queremos recordar también que el 4 de mayo de 2021 Azerbaiyán, en un gesto humanitario, repatrió a tres de las personas mencionadas a Armenia sin presentar cargos contra ellas.

Las personas que siguen detenidas están recibiendo un trato con pleno respeto a su dignidad y sus derechos humanos, de conformidad con el derecho internacional en materia de derechos humanos, así como con la legislación azerí. Teniendo en cuenta que Armenia ha tergiversado una y otra vez esta cuestión, Azerbaiyán está garantizando un alto grado de transparencia en lo que respecta a los motivos de su detención, las condiciones de confinamiento y la resolución judicial sobre su situación. Azerbaiyán mantiene su compromiso de cumplir sus obligaciones internacionales, entre ellas la de garantizar que las personas que han sido detenidas reciban un trato humano y sean sometidas a disposiciones judiciales justas y legales.

Hacemos un llamamiento a Armenia para que cese en su inútil enfoque de alterar los hechos y tergiversar la información sobre las circunstancias y los motivos de la detención por parte de Azerbaiyán de los miembros del mencionado grupo de sabotaje, exigiendo que se les aplique el estatuto de prisionero de guerra y acusando falsamente a Azerbaiyán de no cumplir con sus obligaciones en virtud de la declaración trilateral y del derecho internacional humanitario. Este enfoque es contraproducente y socava la frágil paz que se alcanzó a raíz de la firma de la declaración trilateral.

Además, nos gustaría recordar que Armenia reclutó a numerosos mercenarios y terroristas en el transcurso de la guerra del año pasado, a los que intenta calificar de prisioneros de guerra. En este sentido, queremos destacar la reciente investigación llevada a cabo en virtud de los artículos pertinentes del Código Penal de Azerbaiyán, por la que se ha determinado que Vicken Abraham Euljekjian, ciudadano del Líbano, participó en operaciones militares y actividades terroristas en los territorios de Azerbaiyán antiguamente ocupados como mercenario a cambio de una recompensa económica. Ha sido imputado por participar como mercenario en un conflicto militar, por cometer actos terroristas en grupo previamente planificados, y por cruzar ilegalmente la frontera estatal de Azerbaiyán. El sumario de la causa penal fue aprobado y enviado al tribunal para su examen. Nuestra Delegación distribuyó información detallada sobre este asunto con el número de referencia SEC.DEL/175/21 el 6 de mayo de 2021. Del mismo modo, nos gustaría señalar a su atención el último informe sobre las prácticas abusivas de organizaciones sin ánimo de lucro y entidades benéficas por parte de Armenia con fines de financiación del terrorismo, que fue distribuido por nuestra Delegación con el número de referencia SEC.DEL/184/21 el 13 de mayo de 2021.

En cuanto al derecho internacional humanitario, esperamos que Armenia cumpla las obligaciones que le corresponden en virtud del mismo. Armenia aún no ha cumplido con su obligación de facilitar información sobre el paradero de cerca de 4.000 azeríes que desaparecieron a causa de la guerra a principios de los años 1990, así como de investigar numerosos delitos, incluidos crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad, perpetrados contra Azerbaiyán y su pueblo. Además, Armenia debería cumplir sus obligaciones en virtud del derecho internacional humanitario consuetudinario haciendo públicos los mapas de las minas que colocó a gran escala en los territorios liberados de Azerbaiyán.

Por último, nos gustaría responder brevemente a la declaración efectuada por la Unión Europea y los países alineados. Tomamos nota de ella y lamentamos que, a pesar de los numerosos llamamientos que Azerbaiyán ha hecho en el transcurso del conflicto para que se liberara a los detenidos sobre la base del principio de “todos por todos”, incluidos los dos civiles azeríes Dilgam Asgarov y Shahbaz Guliyev, que fueron detenidos ilegalmente, torturados y sometidos a tratos inhumanos durante seis años, la Unión Europea y los países alineados hayan guardado silencio. Instamos a la Delegación de la Unión Europea a no politizar la cuestión, que se está abordando de acuerdo con la declaración trilateral del 10 de noviembre de 2020 y en pleno cumplimiento del derecho internacional humanitario.

Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Gracias, Señora Presidenta.



---

**1314ª sesión plenaria**

Diario CP N° 1314, punto 3 f) del orden del día

## **DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE ARMENIA**

Señora Presidenta:

No ha habido cambios en la situación desde la pasada sesión del Consejo Permanente, celebrada el 13 de mayo, en la que nuestra delegación proporcionó información sobre la incursión de Azerbaiyán en territorio soberano de Armenia (PC.JOUR/1313, Anexo 4). Las tropas azeríes mantienen su presencia ilegal en las provincias armenias de Syunik y Gegharkunik, con lo cual siguen violando la soberanía y la integridad territorial de Armenia. Esta invasión de las fuerzas armadas azeríes en territorio soberano armenio, que constituye una flagrante violación del derecho internacional y de los principios y compromisos de la OSCE, supone una grave amenaza para la seguridad y la estabilidad en la región y fuera de ella.

Desde el 12 de mayo, Armenia está llevando a cabo esfuerzos con el fin de resolver la cuestión por medios políticos y diplomáticos para evitar que pueda haber víctimas innecesarias y que se produzca una nueva escalada de la ya de por sí tensa situación en la región. Las autoridades armenias han mantenido consultas con sus asociados internacionales, tanto bilateral como multilateralmente, haciendo uso de todos los recursos políticos a su alcance. Sin embargo, estas consultas no han dado hasta ahora ningún resultado. Es más, la parte azerí ni siquiera hizo acto de presencia en la última ronda de negociaciones que se acordó celebrar ayer, 19 de mayo de 2021.

Señora Presidenta:

La presencia ilegal de las fuerzas armadas azeríes en territorio armenio viola gravemente el derecho internacional en materia de derechos humanos; priva a los habitantes de las aldeas armenias cercanas a la frontera de su única fuente de ingresos, es decir, de su capacidad de criar ganado y utilizar las tierras de pastoreo; y dificulta seriamente su abastecimiento de aguas de riego y agua potable. La presencia de las tropas azeríes va acompañada, además, de actos de intimidación y acoso contra los habitantes de estas aldeas cercanas a la frontera que, entre otras cosas, son obligados a abandonarlas o son amenazados de muerte o detención. Tras la agresión bélica liderada por Azerbaiyán y sus aliados, esta situación está causando aún más presión psicológica sobre los ciudadanos armenios de la región.

Teniendo en cuenta las continuas maniobras militares llevadas a cabo por Azerbaiyán, sin notificación previa y a gran escala, y la acumulación de equipos y fuerzas militares a lo largo de sus fronteras con Armenia, se puede intuir sin temor a equivocarse que estos actos de destrucción y provocación tienen por objeto aumentar las tensiones de una situación de posguerra ya extremadamente frágil y entorpecer la aplicación de las disposiciones establecidas en la declaración trilateral de 9 de noviembre de 2020.

Estimados colegas:

Armenia condena de nuevo firmemente esta incursión en su territorio soberano y considera que este y otros actos de provocación perpetrados por Azerbaiyán son deliberados, premeditados y calculados con el fin de disimular las reivindicaciones territoriales de ese país contra la República de Armenia. Como era de esperar, la parte azerí pretende justificar estos actos con el pretexto de llevar a cabo una delimitación y demarcación de fronteras. A ese respecto, reiteramos nuestra opinión, ya expresada anteriormente, de que la demarcación y delimitación no son actividades que deban realizarse necesariamente a punta de pistola o bajo las órdenes de comandantes de operaciones, sino un proceso político y jurídico que requiere, en primer lugar, estabilidad y seguridad acompañadas, por supuesto, de un entorno de confianza mutua.

Por lo tanto, insistimos una vez más en que Azerbaiyán debe poner fin a sus actos de provocación y retirarse inmediatamente, sin imponer condiciones previas, del territorio soberano de Armenia.

Armenia seguirá recorriendo todas las vías diplomáticas posibles y mostrando, por su parte, la voluntad política necesaria para resolver esta situación de forma pacífica.

Señora Presidenta:

Armenia está dispuesta a seguir realizando esfuerzos para rebajar las tensiones y encontrar una solución negociada al actual estancamiento causado por la incursión de las fuerzas armadas azeríes en territorio soberano de Armenia.

Sin embargo, en vista de la retórica sumamente beligerante de los dirigentes azeríes, de esta última incursión en territorio soberano de Armenia y de la realización de nuevas maniobras militares a gran escala y sin notificación, las garantías ofrecidas por Azerbaiyán en cuanto a sus esfuerzos por lograr una coexistencia pacífica y su voluntad de participar de buena fe en las iniciativas encaminadas a resolver el conflicto suenan vacías de contenido y son claramente engañosas.

De hecho, para que eso ocurra necesitaremos primero que exista un entorno propicio para el diálogo y el fomento de la confianza. El dispositivo militar agresivo de Azerbaiyán es un paso en la dirección equivocada y podría tener consecuencias desastrosas para toda la región.

Para aliviar la ya tensa situación sobre el terreno, Azerbaiyán debería, en primer lugar, retirar sus tropas del territorio de Armenia y dejar de provocar más tensiones, que podrían conducir fácilmente a una nueva escalada.

Hacemos un llamamiento a la Presidencia sueca de la OSCE, a la Secretaria General de la OSCE y a los Estados participantes de la Organización para que respondan adecuadamente a las acciones provocadoras e irresponsables de Azerbaiyán con miras a evitar un agravamiento de la situación y un aumento de las tensiones en la región.

Señora Presidenta:

Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy

Gracias.

**1314ª sesión plenaria**

Diario CP N° 1314, punto 3 f) del orden del día

**DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE AZERBAIYÁN**

Señora Presidenta:

La Delegación de Azerbaiyán desea ejercer su derecho de réplica en respuesta a la declaración de la Delegación de Armenia.

La Delegación azerí rechaza categóricamente las acusaciones de que Azerbaiyán haya vulnerado el denominado “territorio soberano” de Armenia. Tales alegaciones son totalmente infundadas. Ya hemos facilitado a los Estados participantes información relativa a las medidas en curso destinadas a restablecer la frontera reconocida internacionalmente entre Azerbaiyán y Armenia y a reforzar el sistema de protección fronteriza, que se han adoptado con arreglo al derecho internacional y a la declaración del Presidente de la República de Azerbaiyán, el Primer Ministro de la República de Armenia y el Presidente de la Federación de Rusia, firmada el pasado 10 de noviembre de 2020. Hoy nos gustaría recalcar lo siguiente.

En primer lugar, es insólito, por decirlo suavemente, escuchar referencias al principio de la integridad territorial de los Estados por parte de un país que, durante casi tres decenios, no solo ha infringido gravemente este principio al desencadenar una guerra a gran escala contra Azerbaiyán y ocupar una parte importante de su territorio soberano, sino que, en repetidas ocasiones, ha cuestionado incluso la mención de este principio en documentos internacionales y su validez.

Después de tres decenios de ocupación del territorio de Azerbaiyán y de la ausencia de un régimen fronterizo entre ambos países, Armenia todavía no ha aceptado la necesidad de respetar las fronteras de un Estado vecino, ya que sigue invadiendo su integridad territorial. La ocupación continuada de varios territorios de Azerbaiyán (como la aldea de Karki de la región de Najicheván y siete aldeas fronterizas del distrito azerí de Gazakh), la divulgación de falsas narraciones históricas, la distribución de documentos falsos en nombre de una entidad que no existe, las referencias a localidades dentro del territorio reconocido internacionalmente de Azerbaiyán con diversos nombres falsos y la reactivación de aspiraciones revanchistas, son solo algunos ejemplos.

En segundo lugar, en lo que respecta al incidente ocurrido recientemente en la frontera estatal, los guardias fronterizos de Azerbaiyán están desplegados a lo largo de la frontera internacional entre Azerbaiyán y Armenia de conformidad con la declaración trilateral firmada el 10 de noviembre de 2020, que preveía, entre otras cosas, la retirada de las



fuerzas armadas armenias de los distritos azeríes de Lachin y Kalbajar y el restablecimiento del control por parte de las autoridades azeríes sobre esos territorios, incluido el segmento correspondiente a la frontera internacional. Posteriormente, Azerbaiyán y Armenia procedieron a delimitar la línea fronteriza entre ambos países basándose en los correspondientes mapas oficiales de que disponen ambos países. Este proceso en curso se lleva a cabo mediante contactos técnicos directos entre las partes, con la participación de sus servicios de protección de fronteras. Dichos contactos han ayudado a resolver los problemas fronterizos que han surgido en los distritos liberados de Gubadly, Kalbajar y Zangilan en Azerbaiyán.

Armenia pasa interesadamente por alto que Azerbaiyán permitirá a los ciudadanos armenios utilizar la carretera de Gorus-Gafan, de la que casi 21 kilómetros transcurren por territorio azerí, una vez que haya quedado definida la línea fronteriza en esa zona. Se trata de un hecho sin precedentes, dado que estos dos Estados estaban en guerra hace apenas unos seis meses. Ello demuestra claramente la buena voluntad de Azerbaiyán por normalizar las relaciones con Armenia y resolver las cuestiones fronterizas de forma constructiva.

En tercer lugar, en este contexto, no cabe duda de que la inapropiada reacción por parte de Armenia y la provocadora campaña de acusaciones lanzada por este país en los últimos días en relación con la situación en torno al lago Garagol persiguen objetivos internos de cara a las elecciones parlamentarias anticipadas, que se celebrarán el próximo mes en un ambiente de profunda crisis política y económica en el país. En estas circunstancias, la propaganda de odio contra Azerbaiyán y los mensajes revanchistas resultan ser los únicos incentivos que ofrecen los oponentes políticos, que son, por un lado, los que desencadenaron una guerra contra Azerbaiyán a principios de la década de 1990 y, por otro, las autoridades actualmente en el poder que, treinta años después, han perdido esta guerra. Además, los continuos actos de provocación de Armenia persiguen el evidente objetivo de desviar la atención de la comunidad internacional a fin de ocultar la aparente falta de voluntad de Armenia para cumplir íntegramente las declaraciones trilaterales firmadas por Armenia, Azerbaiyán y Rusia.

En cuarto lugar, como ya hemos señalado en repetidas ocasiones, y reiteramos una vez más, Azerbaiyán no reclama tierras a ningún Estado, pero no cederá ni un centímetro de su territorio a nadie. Azerbaiyán está comprometido con la paz, la seguridad y la cooperación regionales, así como con la normalización de las relaciones interestatales entre ambos países sobre la base del reconocimiento mutuo y el respeto de la soberanía y la integridad territorial de cada uno de ellos dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente, y espera que la parte armenia actúe de la misma manera.

En quinto lugar, instamos a Armenia a que acepte la realidad del régimen fronterizo interestatal a lo largo de los distritos azeríes de Zangilan, Gubadli, Lachin y Kalbajar, y a que desista inmediatamente de sus intentos de agravar la situación en la región, entre otras cosas, tratando de internacionalizar la situación involucrando a agentes externos en el proceso. Armenia debe poner fin a sus actos de provocación y a sus declaraciones belicistas y participar de forma constructiva en las conversaciones encaminadas a resolver la cuestión. En este contexto, acogemos con satisfacción la propuesta de la Federación de Rusia de crear una comisión interestatal encargada de llevar a cabo la delimitación y demarcación de toda la frontera internacional. Confiamos en que Armenia también valore positivamente esta propuesta.

Y, por último, en lo que respecta a las recientes declaraciones de algunos Estados participantes que han mostrado un interés inusual en esta cuestión, insistimos en que la delimitación y demarcación de fronteras es un asunto bilateral que requiere una diplomacia discreta. Por lo tanto, pedimos a esos Estados participantes que se abstengan de hacer declaraciones que puedan complicar aún más una situación ya de por sí delicada. Creemos que tales declaraciones no pueden contribuir en modo alguno a una solución pacífica de esta cuestión y que, por el contrario, provocan el efecto opuesto al animar a Armenia a seguir haciendo declaraciones beligerantes y a aferrarse a su posición poco constructiva. Las declaraciones irresponsables que las autoridades armenias han hecho sobre el uso de la fuerza, inmediatamente después de las declaraciones de algunos Estados participantes, demuestran ese propósito.

Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Gracias, Señora Presidenta.

---

**1314ª sesión plenaria**

Diario CP N° 1314, punto 3 g) del orden del día

## **DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE ESPAÑA**

España se alinea con la declaración de la UE, así mismo quisiera realizar la siguiente declaración nacional.

Con motivo del día Internacional contra la homofobia, la transfobia y la bifobia el Consejo de Ministros del Gobierno de España aprobó una declaración institucional cuyas principales pasajes son los siguientes:

La sociedad española es mayoritariamente una sociedad diversa y respetuosa con los derechos de las personas LGTBI, que lucha contra las discriminaciones por razón de orientación sexual, identidad de género, expresión de género o características sexuales.

El Gobierno de España muestra su firme compromiso en la defensa de los derechos de las personas LGTBI, tanto a nivel nacional como internacional, y se compromete a la adopción de las medidas necesarias para seguir avanzando en la erradicación de las discriminaciones, ataques y actos de violencia que a día de hoy siguen sufriendo las personas LGTBI.

Con la aprobación del matrimonio igualitario el 30 de junio de 2005 y su entrada en vigor a partir del 3 de julio de ese mismo año, nuestro país se convirtió en el tercer país en legalizarlo en el mundo y en un referente en el reconocimiento de los derechos de las personas LGTBI a nivel internacional.

Sin embargo, es necesario seguir avanzando hacia una ciudadanía plena en derechos y libertades. En efecto, en España siguen existiendo numerosos obstáculos que impiden que la igualdad legal se convierta en una igualdad real y efectiva. Ello, además, en un momento en el que se observa un cuestionamiento y retroceso en lo que se refiere a la protección de los derechos de las personas LGTBI.

La irrupción de la COVID-19 no ha hecho más que acelerar el deterioro en el disfrute de estos derechos. Numerosas situaciones de vulnerabilidad que padecen muchas personas LGTBI han emergido de una manera preocupante y han evidenciado las dificultades que todavía encuentran nuestras sociedades para incluir de manera efectiva e igualitaria a estas personas y especialmente a aquellas que sufren con mayor intensidad los efectos de la discriminación múltiple e interseccional, como las mujeres trans sometidas a numerosas discriminaciones estructurales que obstaculizan en última instancia su acceso al mercado

laboral y las abocan, con frecuencia, a una situación de pobreza, explotación sexual y trata, marginalidad y dificultades para acceder a los servicios básicos.

También, ha de destacarse la proporción de delitos de odio que se cometen contra personas LGTBI.

Por todo lo anterior, los poderes públicos deben implementar políticas decididas que, desde el respeto a los estándares internacionales de derechos humanos, promuevan la igualdad real y efectiva de las personas LGTBI y la lucha contra toda forma de discriminación. Es necesario concienciar al conjunto de la ciudadanía y poner en valor la diversidad sexual, de género y familiar, desde el convencimiento de que las sociedades inclusivas, igualitarias, solidarias y tolerantes son también más fuertes y resilientes. La cohesión social pasa necesariamente por la apuesta por la cultura de la diversidad y la no discriminación frente a la del odio y el prejuicio.

La protección de los derechos de las personas LGTBI encuentra anclaje en nuestra norma fundamental en la dignidad de la persona y el libre desarrollo de la personalidad, como fundamento del orden político y de la paz social, así como en los derechos a la integridad física y moral, y a la intimidad personal y familiar.

La promoción de la igualdad de las personas LGTBI obliga a la puesta en marcha de medidas específicas en diversos ámbitos, por ejemplo, para prevenir y erradicar el acoso homofóbico y transfóbico, para impulsar las políticas de gestión de la diversidad en el ámbito laboral, o para fomentar la inclusión sociolaboral de las personas trans.

Durante estos últimos meses, el Gobierno ha mostrado su firme compromiso con el avance en el reconocimiento de los derechos de las personas LGTBI mediante la adopción de distintas medidas. Entre ellas, la creación, por primera vez en la historia de nuestro país, de una Dirección General de Diversidad Sexual y Derechos LGTBI; la constitución, también por primera vez, del Consejo de Participación de las Personas LGTBI, con la finalidad de institucionalizar la colaboración y fortalecer el diálogo permanente entre las Administraciones Públicas y la sociedad civil en materias relacionadas con la igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI; o el impulso de un paquete normativo para promover la igualdad real y efectiva de las personas trans y la no discriminación por motivos de orientación sexual, identidad o expresión de género o características sexuales.

Este paquete normativo reconocerá, como ya ha hecho la Organización Mundial de la Salud, que las personas trans no sufren ninguna patología; acabará con las mal llamadas “terapias de reconversión” y que en realidad son torturas ideológicas; establecerá la plena igualdad de derechos para las mujeres lesbianas y bisexuales en el acceso a las técnicas de reproducción asistida y en la filiación de sus hijos; establecerá medidas de acción positiva para acabar con la grave exclusión social que sufren numerosas personas trans, en especial mujeres; o prestará atención, por primera vez, a los derechos de las personas intersexuales.

Del mismo modo el Gobierno está firmemente comprometido con la erradicación y reproche de las conductas homofóbicas, bifóbicas y transfóbicas en los distintos ámbitos de convivencia. Así, en línea con este compromiso, las autoridades deportivas han materializado recientemente la primera actuación punitiva frente a un comportamiento homofóbico en el deporte español.

Las medidas adoptadas por el Gobierno de España deben estar alineadas con las prioridades establecidas a nivel europeo. En este sentido, resulta necesario el impulso de una agenda estatal que permita avanzar en las recomendaciones establecidas por la Comisión Europea en su primera “Estrategia de Igualdad LGBTIQ 2020-2025”.

En los últimos años, España ha impulsado numerosas acciones en defensa de los derechos de las personas LGTBI en diferentes foros multilaterales, como, el Consejo de Derechos Humanos (apoyo al mandato del Experto Independiente sobre la protección contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género); la III Comisión de la Asamblea General de Naciones Unidas; el LGBT Core Group de Naciones Unidas (red informal y heterogénea de países, organizaciones internacionales, ONGs y organizaciones de la sociedad civil, creada para dar visibilidad y apoyo a las demandas y reivindicaciones de la comunidad LGBTI en el marco de Naciones Unidas); la Coalición por la Igualdad de Derechos (España es miembro fundador de esta organización intergubernamental creada para fomentar la cooperación multilateral y el intercambio de información y buenas prácticas en la defensa y promoción de los derechos del colectivo LGBTI); el Grupo de Alto Nivel de la Comisión Europea sobre Igualdad, No Discriminación y Diversidad; o la Red Europea de Puntos Focales LGBTI en el marco del Consejo de Europa. Además, la cuestión de los derechos humanos de las personas LGBTI se suscita habitualmente en los diálogos bilaterales con terceros países.

**1314ª sesión plenaria**

Diario CP N° 1314, punto 3 h) del orden del día

**DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE DINAMARCA  
(EN NOMBRE TAMBIÉN DE ALBANIA, ALEMANIA, AUSTRIA,  
BÉLGICA, BULGARIA, CANADÁ, CHIPRE, CROACIA,  
ESLOVAQUIA, ESLOVENIA, ESPAÑA, LOS ESTADOS UNIDOS DE  
AMÉRICA, ESTONIA, FINLANDIA, FRANCIA, GRECIA, HUNGRÍA,  
IRLANDA, ISLANDIA, ITALIA, LETONIA, LITUANIA,  
LUXEMBURGO, MACEDONIA DEL NORTE, MALTA,  
MONTENEGRO, NORUEGA, LOS PAÍSES BAJOS, POLONIA,  
PORTUGAL, EL REINO UNIDO, LA REPÚBLICA CHECA, RUMANIA,  
SERBIA, SUECIA Y UCRANIA)**

Señora Presidenta:

Quisiera efectuar la presente declaración en nombre de los siguientes 37 Estados: Albania, Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Canadá, Chipre, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, España, los Estados Unidos de América, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Macedonia del Norte, Malta, Montenegro, Noruega, los Países Bajos, Polonia, Portugal, el Reino Unido, la República Checa, Rumania, Serbia, Suecia, Ucrania, así como de mi país, Dinamarca.

Ante los actos de violencia masiva, sistemática y brutal que se produjeron tras las elecciones presidenciales de 2020 en Belarús, 17 Estados participantes de la OSCE invocaron el Mecanismo de Moscú de la OSCE para que se examinaran las graves violaciones de los derechos humanos y las libertades fundamentales perpetradas en Belarús.

En su informe elaborado en virtud del Mecanismo de Moscú, el Relator Sr. Wolfgang Benedek concluyó que había pruebas contundentes de que las elecciones presidenciales belarusas celebradas el 9 de agosto de 2020 habían sido fraudulentas, y que las fuerzas de seguridad belarusas habían cometido de forma masiva y sistemática violaciones de derechos humanos y libertades fundamentales.

En ese informe se afirmaba que la fase inmediatamente posterior a las elecciones “debe calificarse como un período de tortura y malos tratos sistemáticos” por parte de las fuerzas de seguridad contra manifestantes pacíficos.

Siete meses después del informe basado en pruebas del Sr. Benedek, y más de nueve meses después de las fraudulentas elecciones presidenciales, observamos con profunda preocupación que persisten los mismos abusos y violaciones sistemáticos. El número de presos políticos y detenidos sigue aumentando, y los profesionales de los medios de comunicación libres son un objetivo prioritario. Según la información facilitada por organizaciones de derechos humanos, actualmente hay casi 400 presos políticos en Belarús. De acuerdo con la Fiscalía General de Belarús, desde agosto de 2020 se han iniciado más de 3.000 causas penales por infringir el procedimiento establecido para la celebración de actos y protestas masivos. Tan solo en abril de 2021, los tribunales condenaron a al menos 98 personas en causas penales por motivos políticos.

Observamos con especial preocupación que las organizaciones de derechos humanos han informado sobre numerosas denuncias verosímiles de tratos aberrantes infligidos a presos, incluidos casos de tortura. Esto parece responder a una decisión deliberada de las autoridades de crear un clima de miedo, con el objetivo de silenciar a las víctimas y a los testigos.

Señora Presidenta:

En repetidas ocasiones a lo largo de los últimos meses, hemos instado a Belarús a que pusiera fin a estos actos de violencia, protegiera a las víctimas y garantizara la seguridad de todas las personas sin discriminación alguna. Hemos exhortado repetidamente a Belarús a que llevara a cabo investigaciones rápidas, eficaces y exhaustivas en relación con todas las denuncias de abusos y violaciones de los derechos humanos, a fin de garantizar que todos los responsables o sus cómplices rindan cuentas ante la justicia.

Hemos invitado a Belarús, y reiteramos esa invitación ahora, a que mantenga a este Consejo informado sobre el desarrollo de las investigaciones que se hayan iniciado.

A la vista de estas acusaciones verosímiles, las diversas respuestas que Belarús ha proporcionado al Consejo Permanente en los últimos meses han sido insatisfactorias y poco convincentes. Belarús ha negado los informes de numerosas fuentes independientes y fiables como las organizaciones internacionales, periodistas y la sociedad civil, y nos ha acusado de injerir en sus asuntos internos.

Al mismo tiempo, siguen sin cesar las presiones contra la sociedad civil, las organizaciones de derechos humanos, los periodistas y las minorías nacionales de Belarús y, en algunos casos, han aumentado considerablemente. Los representantes de esas organizaciones son objeto de detenciones por razones políticas, interrogatorios y registros policiales de sus oficinas y domicilios. Periodistas y otros profesionales de los medios de comunicación están siendo enjuiciados y condenados por el mero hecho de ejercer su trabajo. Las autoridades siguen reprimiendo a quienes han participado en protestas pacíficas, aplicando cada vez más una normativa recientemente ampliada sobre lucha contra el extremismo, con objeto de detener y acusar a representantes pacíficos de la sociedad civil, periodistas y otros agentes de los medios de comunicación, y defensores de derechos humanos. Esto permite, de hecho, que las autoridades tipifiquen como delito cualquier forma de disidencia, y rechazamos de manera rotunda y explícita la presunción de que dicha disidencia equivalga a “extremismo”.

Esta actuación contribuye a silenciar a las organizaciones de la sociedad civil y les dificulta cada vez más seguir desempeñando su labor en Belarús.

Al mismo tiempo, las nuevas enmiendas de leyes destinadas a garantizar la seguridad nacional amplían las competencias de los agentes del orden y legalizan, de facto, futuros abusos de los derechos humanos contra la sociedad civil.

Nos sigue preocupando profundamente que Belarús no haya investigado ninguno de los delitos bien documentados cometidos por las autoridades. Según tenemos entendido, no se ha abierto ninguna causa penal, ningún funcionario belaruso ha tenido que rendir cuentas de sus actos, y ningún funcionario belaruso ha condenado o siquiera reconocido las violaciones y abusos masivos de derechos humanos cometidos tras las elecciones. La ausencia de medidas por parte de las autoridades agrava el clima de impunidad en Belarús. Estas preocupaciones motivaron una serie de iniciativas internacionales destinadas a examinar las graves violaciones de derechos humanos cometidas en Belarús, como el proceso dirigido por la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos establecido por el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y la Plataforma Internacional de Rendición de Cuentas para Belarús. Instamos a Belarús a que colabore plenamente con estas iniciativas.

Señora Presidenta:

El respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, que derivan de la dignidad inherente a la persona humana, ha sido la esencia de esta Organización desde que se firmó el Acta Final de Helsinki hace más de 45 años. Su respeto es también una obligación en virtud del derecho internacional. Ha llegado el momento de que Belarús se adhiera por completo a los compromisos y obligaciones que ha contraído libremente.

Con ese trasfondo, y basándonos en la recomendación formulada en el informe del Sr. Benedek, reiteramos una vez más nuestras preguntas a Belarús:

- ¿Cuándo investigarán las autoridades belarusas los informes verosímiles sobre violaciones y abusos masivos de los derechos humanos, incluidas las denuncias de tortura, malos tratos, violencia sexual, desapariciones y asesinatos por parte de las fuerzas de seguridad?
- ¿Cuándo presentarán las autoridades belarusas cargos penales contra los responsables de violaciones de los derechos humanos y abusos, incluidos los agentes de seguridad belarusos?
- ¿Cuándo brindarán las autoridades belarusas protección a las víctimas y a los testigos que han comparecido con valentía para denunciar abusos y violaciones de derechos humanos?

Estamos deseando entablar con Belarús un auténtico debate sobre estas y otras cuestiones, así como sobre la forma en que la OSCE y la comunidad internacional en general pueden ayudar a resolverlas. Instamos a Belarús a que colabore con la OSCE de forma constructiva y de buena fe con objeto de resolver la crisis actual de una manera pacífica y duradera.



Señora Presidenta, solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Gracias.

---

**1314ª sesión plenaria**

Diario CP N° 1314, punto 3 i) del orden del día

## **DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE AZERBAIYÁN**

Señora Presidenta:

Tomamos nota de la declaración efectuada por la Delegación de los Estados Unidos de América. Francamente, no compartimos la necesidad de plantear ahora esta cuestión de actualidad transcurridos unos treinta años desde el estallido del conflicto y tras la firma de la declaración trilateral de 10 de noviembre de 2020 por los dirigentes de Armenia, Azerbaiyán y la Federación de Rusia, con la que, en esencia, se ha puesto fin al conflicto. No obstante, nos gustaría destacar lo siguiente.

En primer lugar, comenzaremos por señalar a su atención el discurso del Ministro de Asuntos Exteriores de Azerbaiyán, Sr. Jeyhun Bayramov, que se pronunciará en la sesión extraordinaria del Consejo Permanente que tendrá lugar el martes de la semana próxima. El discurso de nuestro Ministro abordará en detalle la dinámica y la evolución que se está produciendo en la región tras la firma de las declaraciones trilaterales. Dicho discurso ofrecerá respuestas más claras a muchos de los puntos que se han escuchado hoy en las declaraciones de algunos Estados participantes. Por ello, animamos a todas las delegaciones a que participen activamente en la sesión extraordinaria del Consejo Permanente de la próxima semana y que se reserven sus preguntas y comentarios para el Ministro.

Transcurridos siete meses tras la firma de la declaración trilateral de 10 de noviembre de 2020, la situación se mantiene relativamente estable, el conflicto ha terminado y, salvo algunos incidentes menores, se está respetando el alto el fuego. La nueva realidad instaurada sobre el terreno brinda una oportunidad única para afianzar la paz en la región y encaminarla hacia una cooperación integral, multilateral y mutuamente provechosa que sea capaz de eliminar el riesgo de nuevos conflictos armados en la región.

Tal y como ha declarado Azerbaiyán en repetidas ocasiones, en la actual fase posconflicto es necesario contar con un apoyo mayor por parte de la OSCE para lograr la plena aplicación de las declaraciones trilaterales y un compromiso con las partes a nivel práctico, con objeto de mantener la paz y la estabilidad. Azerbaiyán se esfuerza por llevar a cabo una amplia labor de rehabilitación y reconstrucción integral posconflicto e invita a sus asociados a que le brinden asistencia en esta tarea esencial. Sin embargo, a pesar de nuestras constantes peticiones a la OSCE para que facilite apoyo práctico a este proceso, hasta la fecha nos hemos encontrado con una actitud más bien indiferente y con ausencia de respuestas.

Subrayamos una vez más que Azerbaiyán ha restablecido la soberanía e integridad territorial vulneradas y quiere que el conflicto y la animosidad pasen a ser historia, por lo que está centrando sus esfuerzos en la rehabilitación posconflicto, la reconciliación y la normalización de las relaciones interestatales con Armenia. Sin embargo, a ciertas facciones armenias no les convence la estabilidad actual y esta oportunidad única de aprovechar la coyuntura para consolidar la paz. Somos testigos de que esas facciones, apoyadas activamente por la diáspora armenia y otros agentes de peso, consideran esta nueva realidad como un reto, no como una oportunidad. Hay que oponerse decididamente a esas voces a la vez que se prioriza y se apoya la normalización de las relaciones entre Azerbaiyán y Armenia.

Las heridas de un conflicto que duró tres decenios y de la guerra del año pasado aún siguen abiertas y se necesitará tiempo para que ambas sociedades se recuperen de las secuelas de la guerra. Azerbaiyán invitó a la Representante de la OSCE para la Libertad de los Medios de Comunicación a que ayudara a poner en práctica algunas medidas de fomento de la confianza e iniciativas de reconciliación, destinadas a reducir los casos de discursos de odio y de argumentos perniciosos en los medios, promoviendo la tolerancia, la no discriminación y el respeto a la diversidad. No obstante, lamentamos que hasta la fecha no se haya respondido a nuestro llamamiento.

Existe la impresión de que la OSCE y sus estructuras ejecutivas están sometidas a la poderosa influencia de quienes están descontentos con la situación actual y se niegan a ayudar a la consolidación de la paz y la estabilidad. Es una lástima. La OSCE y sus estructuras ejecutivas deben mantener su relevancia aportando contribuciones a la fase actual de rehabilitación posconflicto.

El Representante Personal de la Presidencia en Ejercicio, Embajador Kasprzyk, visitó recientemente la región y presentó una serie de propuestas de proyectos sobre medidas de fomento de la confianza. Azerbaiyán ha evaluado positivamente algunas de ellas y está dispuesto a participar en reuniones de expertos para concretar dichas propuestas.

También seguimos esperando que el Grupo de Minsk de la OSCE y sus Copresidentes demuestren que son capaces de hacer algo que vaya mucho más allá de emitir sus declaraciones habituales y expresar posiciones. Los Copresidentes conocen perfectamente la situación actual, en qué punto nos encontramos y cuál es el tipo de contribución que se espera de ellos.

Deseamos dar las gracias a Rusia y a Turquía por mostrar un compromiso eficaz y por haber coordinado esfuerzos con el objetivo de aplicar las declaraciones trilaterales.

Para terminar, subrayamos una vez más que en el contexto actual de nuestra región, el papel que desempeñen la OSCE y los Copresidentes del Grupo de Minsk dependerá de su apoyo a la plena aplicación de las declaraciones trilaterales y de sus respectivas contribuciones al fomento de una paz y estabilidad sostenibles en la región.

Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Gracias, Señora Presidenta.

---

**1314ª sesión plenaria**

Diario CP N° 1314, punto 3 i) del orden del día

## **DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE ARMENIA**

Señora Presidenta:

Permítame comenzar dando las gracias al distinguido encargado de negocios de los Estados Unidos de América por haber planteado esta cuestión de actualidad relativa a la necesidad de hallar una solución política integral y a largo plazo para el conflicto de Nagorno Karabaj. También agradecemos a las Delegaciones de Suiza, el Reino Unido, Canadá y la Unión Europea sus declaraciones sobre esta cuestión de actualidad.

La guerra de agresión contra Artsaj del pasado año, que trajo consigo el uso masivo de la fuerza por parte de Azerbaiyán contando con la participación directa de Turquía y de combatientes terroristas extranjeros respaldados por Turquía, vino acompañada de atrocidades en masa, crímenes de guerra y depuración étnica, lo que ha provocado decenas de miles de desplazados en Nagorno Karabaj. También ha socavado gravemente los esfuerzos de los Copresidentes del Grupo de Minsk de la OSCE por resolver el conflicto a través de medios pacíficos.

Azerbaiyán no solo está intentando justificar su agresión, sino que ha ido aún más allá al afirmar que ha logrado resolver el conflicto mediante el uso de la fuerza y ha creado una nueva realidad sobre el terreno. Ahora, el Presidente de Azerbaiyán no tiene reparos en declarar que recurrirá al uso de la fuerza contra la soberanía y la integridad territorial de la República de Armenia. Las acciones irresponsables e ilegales de Azerbaiyán tras su incursión en territorio soberano de Armenia son una clara señal de las intenciones de ese país, una cuestión acerca de la cual mi Delegación ya ha informado al Consejo Permanente.

Acogemos con satisfacción la reacción de nuestros asociados ante los acontecimientos que se están produciendo a lo largo de la frontera estatal entre Armenia y Azerbaiyán, pero al mismo tiempo queremos subrayar una vez más que los llamamientos generales dirigidos a ambas partes son percibidos por Azerbaiyán como, por así decirlo, una “carta remitida a un destinatario desconocido” e incluso como un estímulo para continuar con sus acciones contrarias a la ley. Por lo tanto, invitamos a nuestros asociados, y en particular a los Copresidentes del Grupo de Minsk de la OSCE, a que abandonen la práctica de lanzar llamamientos y declaraciones de carácter general. Hay que poner sobre la mesa demandas específicas, sobre todo para la liberación inmediata e incondicional y el retorno de todos los prisioneros de guerra y rehenes civiles armenios que permanecen en cautiverio azerí.

También esperamos que los Copresidentes reaccionen de una vez a la política estatal de Azerbaiyán de promover el racismo, deshumanizar a los armenios y destruir el patrimonio cultural de Armenia en los territorios ocupados de Artsaj.

Hemos tomado nota del llamamiento de los Copresidentes para que las organizaciones humanitarias puedan acceder sin restricciones al territorio de Nagorno Karabaj. En ese sentido, quisiéramos reiterar que se deben mantener las prácticas que ya estaban en vigor anteriormente y que las cuestiones humanitarias no deben convertirse en objeto de manipulaciones políticas.

Señora Presidenta:

La realidad impuesta mediante el uso de la fuerza nunca puede ser legítima. Alentamos a los Copresidentes del Grupo de Minsk de la OSCE a que redoblen sus esfuerzos incesantes sobre la base del principio comúnmente acordado para la resolución del conflicto de Nagorno Karabaj, a saber, la consecución de la igualdad de derechos y la libre determinación de los pueblos, un principio que sigue siendo tan válido y pertinente como siempre.

Una solución integral del conflicto cuyo objetivo sea alcanzar una paz duradera y sostenible en la región debería incluir también el final de la ocupación de los territorios de Nagorno Karabaj por parte de Azerbaiyán; un retorno seguro y digno a sus hogares de la población recientemente desplazada de Artsaj, realizado con garantías; y la preservación del patrimonio cultural y religioso armenio en los territorios que se encuentran ahora bajo control azerí.

La declaración trilateral de 9 de noviembre de 2020 debe ser considerada sin perjuicio de la solución política definitiva y duradera que finalmente se aplique al conflicto de Nagorno Karabaj. Solamente un arreglo político y negociado que respete los derechos de todos podrá llevar la paz y la reconciliación a la región del Cáucaso meridional.

Señora Presidenta:

La Delegación de Armenia reitera una vez más que ya va siendo hora de centrarse en una solución definitiva, integral y duradera del conflicto de Nagorno Karabaj, y hace hincapié en que este conflicto tiene que ver, en su esencia, con el derecho del pueblo de Artsaj a vivir libremente en su patria ancestral y a decidir sobre su propio destino sin coacciones o coerciones de ningún tipo. La ocupación temporal de los territorios de Nagorno Karabaj, acompañada de crímenes de guerra, una depuración étnica generalizada, amenazas y actitudes agresivas, difícilmente puede ser considerada como favorecedora de una solución sostenible y duradera. Solo una solución política negociada, que tenga en cuenta los derechos de todos y en la que se determine el estatuto de Artsaj sobre la base del derecho a la libre determinación ejercido por su pueblo, podrá considerarse una auténtica resolución del conflicto.

Teniendo esto presente, Armenia reitera su disposición a participar en reuniones de alto nivel, aunque con la salvedad de que, antes que nada, será necesario que se creen unas condiciones mínimas de confianza. Dicha confianza solo llegará a establecerse cuando Azerbaiyán abandone toda su retórica beligerante y antiarmenia, así como sus provocaciones militares, y comience a cumplir sus obligaciones en virtud de los acuerdos previamente

alcanzados, si es que lo hace alguna vez. Hasta ahora no hemos visto ningún indicio de que eso sea factible.

Por último, deseo subrayar que Armenia está dispuesta a recibir la visita de los Copresidentes en el marco de la práctica establecida de sus visitas regionales.

Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy

Gracias.

---

**1314ª sesión plenaria**

Diario CP N° 1314, punto 3 i) del orden del día

## **DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE TURQUÍA**

Gracias, Señora Presidenta.

Es importante reconocer los avances positivos que se han conseguido, como el alto el fuego, el fin de una ocupación ilegal que duró casi tres décadas y las perspectivas cada vez más favorables de lograr una normalización y cooperación en la región. En este contexto, en lo que respecta a la frontera estatal entre Azerbaiyán y Armenia, es sumamente importante que los representantes de alto nivel de algunos Estados participantes, incluidos los países Copresidentes, se abstengan de hacer comentarios incendiarios que puedan allanar el terreno para una nueva escalada.

El fomento de la confianza debe ser un ejercicio que vaya en ambos sentidos. Como miembro del Grupo de Minsk, nos interesaría conocer las actividades que los Copresidentes están llevando a cabo con ese fin.

Señora Presidenta:

Lamentamos que se siga recurriendo a argumentos tóxicos y a sembrar el antagonismo aquí en la OSCE. Rechazamos las acusaciones formuladas por la Delegación armenia contra Turquía y su retórica en general.

En varias ocasiones hemos expresado nuestra visión sobre el futuro de la región. No nos cansaremos de repetirlo: Armenia y el pueblo armenio serán quienes más se beneficien de la paz, la estabilidad y el desarrollo económico en nuestra región.

Nos sumamos a los constantes llamamientos de Azerbaiyán para que la OSCE y sus Estados participantes apoyen las dos declaraciones trilaterales.

Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Gracias, Señora Presidenta.